



COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA ISABEL CUESTA CÓFRECES

Sesión celebrada el día 31 de mayo de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000241, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar la viabilidad de la empresa Trapa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
2. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000242, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Julio López Díaz y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar la viabilidad de la empresa Elgorriaga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
3. Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, POC/000251, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Julio López Díaz y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a contactos y gestiones llevados a cabo por la Junta de Castilla y León con la finalidad de ayudar en la resolución de conflictos empresariales y laborales de diversas empresas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 71, de 15 de febrero de 2012.
4. Proposición No de Ley, PNL/000296, presentada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a estimar a la comarca de Peñafiel como zona de consideración especial en la implantación de proyectos industriales así como a la elaboración de un plan específico de empleo en dicha zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.



5. Proposición No de Ley, PNL/000337, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.ª Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León, haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas, a implicarse directamente en el Plan de Viabilidad de refinanciación de la deuda de la empresa Interpanel S. A. situada en Villabrázaro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 13 de abril de 2012.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	4156
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	4156
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	4156
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	4156
Puntos primero y segundo del Orden del Día. POC/000241 y POC/000242.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4156
El Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) solicita el debate conjunto de los dos primeros puntos del Orden del Día. Es aceptado.	4157
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4157
Intervención del Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	4157
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Díez Menéndez, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	4158
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. López Díaz (Grupo Socialista).	4159
Intervención de la Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, para hacer una aclaración.	4160
En turno de dúplica, interviene el Sr. Díez Menéndez, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	4160
Tercer punto del Orden del Día. POC/000251.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4161
Intervención del Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4161



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Díez Menéndez, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	4163
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Campos de la Fuente (Grupo Socialista).	4169
En turno de dúplica, interviene el Sr. Díez Menéndez, Director General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales.	4170
 Cuarto punto del Orden del Día. PNL/000296.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4172
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4172
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4174
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Martín Pascual (Grupo Popular).	4175
Intervención del Procurador Sr. González Reglero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4178
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	4182
 Quinto punto del Orden del Día. PNL/000337.	
La Secretaria, Sra. Da Silva García, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4182
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4182
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	4184
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	4185
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4186
Intervención de la Procuradora Sra. Villanueva Suárez (Grupo Popular).	4187
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, entiende aprobado por unanimidad el texto definitivo de la proposición no de ley debatida.	4187
La Presidenta, Sra. Cuesta Cófreces, levanta la sesión.	4187
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	4187



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Buenas tardes, Señorías. Va a dar comienzo la sesión. Se abre, por tanto. Antes de dar comienzo al desarrollo de la misma, ¿desean los Grupos Parlamentarios comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz don Julio López?

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí. Buenas tardes, Presidenta. Buenas tardes a... a todos y a todas. Sí, dos sustituciones: por David Jurado está el Procurador Francisco Javier Muñoz Expósito y por Esther Pérez nos acompaña José Ignacio Martín Benito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes, señora Presidenta. Por parte del Grupo Popular sí hay sustituciones: don Jesús Ángel Peregrina Molina sustituye a doña Isabel Alonso Sánchez, doña María Isabel Blanco Llamas sustituye a don Juan Dúo Torrado y don Fidentino Reyero Fernández sustituye a doña María de las Mercedes Alzola Allende.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría, por la secre... la señora Secretaria se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

POC/000241

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta, buenas tardes. Primera pregunta: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, número 241, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz y don Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar la viabilidad de la empresa Trapa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León número 71, de quince de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Quiero dar la bienvenida, por ser esta la primera vez que comparece en sede parlamentaria, y en concreto en la Comisión de Economía y Empleo a don Carlos Díez Méndez, que es el Director General de Trabajo, que va a dar respuesta a las tres preguntas que van en el Orden del Día. Tiene la palabra



el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz, para hacer la formulación de la primera de las preguntas.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Pues, buenas tardes de nuevo, Presidenta. Por supuesto, dar de nuevo la bienvenida a don Carlos Díez. Comentar que mi... que mi formulación -si la parece bien a la Mesa- sería una... una pregunta conjunta con respecto a Trapa y a Elgorriaga. [Murmulllos]. Sí, por ahorrar... como van vinculadas, esta pregunta es genérica, si se estima oportuno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

¿Tiene algún inconveniente el resto de los Grupos Parlamentarios que se hagan de forma genérica y conjunta las dos preguntas que indica el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

Bien. Pues, entonces va dar lectura la señora Secretaria al segundo de los puntos del Orden del Día.

POC/000242

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión, número 242, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Julio López Díaz y don Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones que ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar la viabilidad de la empresa Elgorriaga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Bien. Pues, estando de acuerdo los tres Grupos Parlamentarios en acumular estos dos puntos del Orden del Día, yo doy la palabra para la formulación de ambas preguntas al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Pues, buenas tardes de nuevo. Sí, el motivo de... de formular un enunciado conjunto y una pregunta conjunta es porque la evolución de las dos empresas -tanto Trapa como Elgorriaga- han ido... han ido de la... de la mano.

Unos breves antecedentes -muy breves- por nuestra parte. Recordar que en febrero de... de este mismo año, en una iniciativa en... en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, se presen... se presentó por... por este Grupo una... una pregunta para ver cuál era la implicación de la Junta de Castilla y León en el devenir de estas dos empresas, de Elgorriaga y de... y de Trapa -una situación muy similar-. Estamos hablando de febrero de dos mil doce; se nos contestó oportunamente.

Desde entonces, se... se han desarrollado una serie de acontecimientos que, digamos, las han separado un poco en su camino, en el sentido de que la situación



actual de la empresa Elgorriaga es que ya tiene comprador... tiene comprador, que es la empresa Urbasa Global; un comprador que contó con el beneplácito... con el visto bueno de la Junta de Castilla y León, mientras que la empresa Trapa se encuentra ahora mismo en una situación de espera. El juez está esperando -por lo visto- el informe de los administradores concursales para autorizar la venta, estando interesadas fundamentalmente -por lo visto- la empresa Valor, también la empresa Lacasa -parece que tiene más interés la empresa... la empresa Valor-, y en este contexto parece que la Junta de Castilla y León hubiera preferido -sí que nos gustaría saberlo- que la empresa hubiera sido Urbasa Global; la misma empresa que compró Elgorriaga.

En cualquier caso, en esta situación en la que parece que la situación de Elgorriaga se ha ido solucionando y la de la empresa Trapa se ha ido enquistando, nos hemos desayunado hace unos días con una noticia en la que el vínculo que existía entre Elgorriaga y Trapa, pues ha sido rescindido por parte de la nueva empresa propietaria de Elgorriaga. Para que todos los aquí presentes sepan de qué estamos hablando, pues la empresa Elgorriaga lo que ha hecho ha sido rescindir la comercialización que por parte de Trapa se hacían del chocolate con las marcas de La Campana y... y otra marca de Elgorriaga.

Entonces, la... la cuestión ahora mismo es preguntar a la Junta de Castilla y León cuál ha sido su papel en estos tres meses que han pasado desde aquella iniciativa, saber qué actuaciones van a... a desarrollar, sabiendo que... teniendo que, en esta labor de supervisión, de velar por dos empresas importantes dentro del panorama de las industrias agroalimentarias de nuestra Comunidad Autónoma, sí parece que su estrategia global no ha salido bien, porque en un principio querían que fuera la misma empresa quien se hiciera cargo de... de las dos, de Trapa y Elgorriaga. Esta empresa Urbasa Global no solamente... ha comprado solamente una, sino que lo que ha hecho ha sido, pues hacer añicos -por decirlo de alguna forma- el vínculo que existía entre las dos empresas, de tal forma que en Trapa existe una elevada preocupación, porque no ven muy claro su... su futuro. De ahí la pregunta para ver si nos la puede formular, muchas gracias... contestar.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Director General de Trabajo, don Carlos Díez Menéndez.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DÍEZ MENÉNDEZ):

Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes. En relación con la pregunta que se formula, los términos exactos de la misma se refieren a la actuación que ha realizado la Consejería de Economía y Empleo para garantizar tanto la viabilidad de Trapa como de Elgorriaga y para evitar el cierre de ambas empresas. Por tanto, la razón por la que hoy comparezco yo en esta Comisión es porque se ha preguntado estrictamente por la actuación de la Consejería de Economía y Empleo.

Y al respecto tengo que... que referirle que la Consejería no tiene estrictamente competencias en materia de promoción de las empresas e industrias agroalimentarias, porque así lo establece la propia estructura de la Junta, que en el Decreto 35/2011 atribuye esa competencia específicamente a la Consejería de Agricultura y Ganadería.



Por tanto, en lo que se refiere a las actuaciones de promoción son realizadas por dicha Consejería, así como el seguimiento de los procesos concursales, de la misma forma que nuestra Consejería los realiza para todas aquellas industrias que no están contempladas dentro de ese Artículo 6 del Decreto 35. Por tanto, en lo que respecta a las actividades de promoción, yo me remito a la comparecencia que en su día hizo el Director General de Industrias Agrarias, así como la respuesta que en el Pleno dio la Consejera de Agricultura, puesto que dicha materia no es competencia de nuestra Consejería.

En lo que respecta a lo que sí es competencia en nuestra Consejería y en relación con estas dos empresas, que son los temas estrictamente laborales, por parte de Elgorriaga no se ha interpuesto ningún expediente de regulación ni se ha comunicado ninguno -como muy bien señalaba Su Señoría-, porque ya se ha realizado el proceso de... de venta, aunque no se ha formalizado, estando previsto que se haga antes del quince de junio, probablemente por un retraso, y que, en este momento la actividad productiva se está desarrollando con plena normalidad, manteniendo la totalidad de la plantilla, que eran setenta trabajadores.

En lo que respecta a... a la empresa Trapa, el grupo de empresas Trapa, por llamarlo de alguna forma, porque comprende cuatro rúbricas comerciales. La actividad laboral, al estar sometido a un concurso conforme a los términos de la Ley Concursal, también se abstrae de nuestra Consejería y pasa a ser el juez -en este caso, el Juez de instrucción... de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palencia- el que tiene la responsabilidad, y aquí sí ha existido un expediente de regulación de empleo, que fue informado favorablemente por la Oficina Territorial y aprobado por el juez. En este momento, sin embargo, la producción se encuentra realizándose con normalidad, si bien es cierto que, al habla con los administradores concursales, se nos ha comunicado el extremo de la retirada de las dos producciones que se estaban realizando, tanto de La Campana como de Lingotín -creo que es la... la marca que es de chocolatinas-, y que, sin embargo, se mantiene la plantilla sin que de momento se prevea ninguna reducción ni suspensión de personal. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Julio López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Sí, muy brevemente, por nuestra parte. Agradeciendo la respuesta que, dentro del ámbito de su competencia, nos ha hecho don Carlos Díez. ¡Hombre!, mostrar un poco nuestra sorpresa porque estas dos preguntas se han estado -digamos- paralizando, entre otras cuestiones, porque desde quien tiene que decidir a qué Comisión va nos decían que era más bien un tema de la Comisión de... de Agricultura -y así hemos estado esperando-. En la medida en que se nos ha comunicado que se iba a tras... traer a esta Comisión, entendíamos era porque se nos iba a dar respuesta a las cuestiones.

Obviamente, el señor Carlos Díez nos ha dado respuesta dentro del ámbito de su competencia, lógicamente, que es lo que tiene que ver con los expedientes de regulación de empleo, pero si esta iba a ser la respuesta que nos iban a dar, hubiera sido mejor que se hubiera tratado en la... en la Comisión de Agricultura, que nos



podían haber explicado un poco más qué es lo que se ha estado haciendo durante estos... estos meses.

Por tanto, le agradezco a don Carlos Díez la respuesta, que es la que nos puede dar, pero, lógicamente, no... no nos sentimos respondidos en la cuestión que hemos... que hemos planteado, porque nos han traído a una persona que no nos puede dar respuesta. Simplemente.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Antes de dar la palabra al Director General, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, debe recordar que en varias ocasiones -no en una, sino en varias ocasiones- yo le he solicitado a usted que estos dos asuntos pasaran de la Comisión de Economía a la Comisión de Agricultura, porque estaban formulados para la Comisión de Economía, pero estaba en sus manos la posibilidad de que usted diera traslado a la Comisión competente en dar respuesta a estos dos temas.

Se lo he reiterado, no una vez, le insisto, más de una vez. Aun así han permanecido dentro de los asuntos de la Comisión de Economía, vista la formulación de la pregunta que ustedes hacen, porque, lógicamente, entre las Consejerías también ha habido una relación y una colaboración y coordinación, pero, lógicamente, tal y como está formulada la pregunta, no podía ser de otra manera que permanecer en Economía salvo quienes la formulan den traslado a la Comisión de Agricultura.

Como no se ha hecho... insisto, como no se ha hecho por parte de quien formula la pregunta, lógicamente, hoy venía a responder otra cuestión el Director General de Trabajo, y estando dentro del Orden del Día hemos considerado oportuno dar respuesta, en el ámbito exclusivo de su responsabilidad, a este tema. Por lo tanto, consta en el acta su queja, pero entienda que parte de la responsabilidad es... es suya.

Para dar respuesta, en un turno de dúplica, a lo que acaba de plantear, tiene la palabra don Carlos Díez Menéndez.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DÍEZ MENÉNDEZ):

Muchas gracias. No, yo simplemente señalar que, así como en la... la pregunta que... que viene a continuación sí que se habla de actuación de la Junta -y en ese sentido yo responderé-, aquí la pregunta se ceñía y es lo que... lo que yo he tratado de responder.

Es verdad que también estos asuntos están sometidos al juez correspondiente, y tampoco mucha de la información que, al habla con la Dirección General de Industrias Agrarias, tampoco en este momento hay mucha más información, pero que, en todo caso, es la Consejería de Agricultura la que debe darlo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. Tiene la palabra la señora Secretaria para dar lectura al tercer punto del Orden del Día.

**POC/000251****LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):**

Gracias, Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta para respuesta Oral ante Comisión 251, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Javier Campos de la Fuente, don Julio López Díaz y doña María Ángela Marqués Sánchez, relativa a contactos y gestiones llevados a cabo por la Junta de Castilla y León con la finalidad de ayudar en la resolución de conflictos empresariales y laborales de diversas empresas en la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 71, de quince de febrero de dos mil doce”.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Para la formulación de la pregunta, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas que se encuentran en la sala. Dar la bienvenida -como no puede ser de otra manera- al Director General de Trabajo.

Este Grupo Parlamentario en este caso nos mostramos interesados por conocer las iniciativas concretas que se han llevado a cabo con tres empresas de la provincia de León. Pero antes de abordar este tema sí que nos gustaría realizar diversas consideraciones. En primer lugar, quisiera decir que las empresas por las que se preguntan son... forman parte del tejido industrial de la provincia de León desde hace muchos años; tejido que en Comisiones anteriores veníamos anunciando que estaba herido de muerte, y certificado todo ello por los datos del desempleo, por el escandaloso cierre de... de empresas, de industrias que existía, por eres, por las incesantes denuncias tanto de sindicatos como de patronal FELE, CEL, etcétera, y además, por los grupos políticos y asociaciones con voz en... en el tema. Todos, de manera unísona, dábamos la misma voz de alarma, ya como digo en varias ocasiones.

En la última sesión, a la cual... a la que acudió el señor Director General de Industria, el señor Martín Tobalina, en alguno de sus puntos esta situación se ponía de manifiesto, y era el propio señor Director General el que se pronunciaba según el siguiente literal, de... decía: “Mire, estamos de acuerdo con su análisis en una cuestión fundamental: esa zona está viviendo un proceso industrialmente casi no recesivo, sino depresivo, porque ya está afectando a mucha capacidad industrial, a mucha capacidad... mano de obra, a mucha capacitación humana en la zona, y detrás de una recesión suele venir una depresión, ¿de acuerdo?, y cuando el proceso de desintegración es duro, es brusco, se procede... se produce ese efecto, no de forma inmediata, pero sí de forma paulatina, y es peligroso”. En estos términos se expresaba el Director General de Industria.

Según este pronunciamiento, tenemos que entender, finalmente, que la Junta comparte el diagnóstico del paciente que realizábamos nosotros.



En referencia a qué era lo que la Junta estaba haciendo para captar otras empresas e inversiones, se nos despachaba con los protocolos de confidencialidad. Pero sí que es cierto que en referencia al tratamiento y al mantenimiento de las empresas que ya existían y a esta depresión industrial, el señor Martín Tobalina también decía: “Nosotros, también, como Gobierno, estamos muy preocupados por la situación y trabajando por intentar revertirla en el corto y medio plazo, en la medida de lo posible”. También abundaba de la siguiente forma: “Esa reversión pasa por una diversificación sectorial. Esa reversión pasa por aguantar las empresas que, con capacidades históricamente, siguen funcionando; y nosotros no solo trabajamos en el área de Captación de Inversiones, trabajamos también, desde la del propio Gobierno Regional, para aguantar las capacidades que existen allí. Y hay empresas que están ahora mismo en un proceso de reestructuración, incluso en un doloroso proceso concursal, de ley concursal, y que tratamos, en la medida de lo posible, de aguantar”. Eso era lo que, en su momento, el señor Martín Tobalina decía.

Dentro de este marco que fijaba el Director General es, precisamente, donde se plantea nuestra pregunta, la que hoy traemos a sede parlamentaria, porque, según nuestras informaciones, en las actuaciones que la Junta de Castilla y León están llevando a cabo en este ámbito distan mucho de ser eficientes y beneficiosas, sobre todo para los trabajadores, que son los mayor... los que en mayor medida se perjudican.

En el periodo de tiempo que llevo como Procurador, tengo que decirle, de estas Cortes que sí que me he podido percatar de que la Junta está casi en exclusividad donde se producen los triunfos, ya sea en alguna empresa o ya sea en alguna iniciativa que sea potente y, a ser posible, que pueda tener aparejada una inauguración bonita. Desde luego, nosotros siempre que hay algún acto o alguna actividad que es positiva nos alegramos de que ello sea así, porque indica que el trabajo está bien realizado, que el trabajo se ha hecho con... con esmero, con atención, que se ha seguido una línea de trabajo adecuada. Y, desde ese punto de vista, nosotros pues, realmente, si hay que felicitar a la Junta de Castilla y León, se felicita; pero sí que estamos... sí que pensamos que sería lo deseable para todas las empresas que participan de situaciones pues difíciles.

Al hilo de esto, quiero recordar que, por ejemplo, recuerdo claramente la desidia y el interés... desinterés mostrado por la Junta de Castilla y León, por ejemplo, cuando la crisis de la empresa LM en Ponferrada, en la cual el Gobierno de Herrera no movió ficha hasta que fue el propio Ministerio, en su momento, el que bajó al terreno y el que dijo, se preguntó a ver qué es lo que estaba pasando allí y cómo se podía solventar. Llevábamos ya mil doscientos puestos de trabajo perdidos en una sola empresa y fue cuando la Junta de Castilla y León se puso a trabajar. Es decir, que su efectividad queda totalmente en entredicho, desde nuestro punto de vista.

Desde el convencimiento ya manifestado en Comisiones anteriores de que la Junta de Castilla y León no ha sido capaz en la última década de reactivar, con un criterio serio, vertebrador y de futuro, la industria en León, y, en particular, en El Bierzo, este Grupo de Oposición entiende que es fundamental mantener lo que hay, como muy bien decía el señor Martín Tobalina.

En este marco descrito, insistimos en conservar estas empresas que a día de hoy permanecen, aun con dificultades debe ser la prioridad del Gobierno Autonómico. La vigilancia, previsión y ayuda a las mismas debe ser un aspecto que desde la Junta



sea motivo de observación continua, de forma que la Consejería de Economía y Empleo adquiere una relevancia especial en el tratamiento de la crisis que se padece y de sus consecuencias.

Señor Díez, en este caso tiene la oportunidad de explicarnos y de convencernos de que esto que ahora se plantea no es así y que, lejos de ser así, ustedes en cada iniciativa, en cada acción se dejan la piel y emplean toda la fuerza necesaria para salir bien de las... de las situaciones tan complejas que hay en la... en la industria, en la empresa de... de la zona noroeste, en este caso, de Castilla y León.

He de reconocerle que, llegado a este punto, estoy un poco temeroso de que sigamos el mismo camino que seguía el señor Martín Tobalina en su día, cuando escamoteaba, de alguna forma, la respuesta con el tema de la confidencialidad. Así que, yo le animo a que sea lo más abundante posible en la respuesta sobre las iniciativas que han llevado a cabo, si es que han llevado a cabo alguna, con las empresas que obran en el escrito de registro de la presente pregunta. Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para dar respuesta a la pregunta que acaba de formular, tiene la palabra el Director General de Trabajo, don Carlos Díez Menéndez.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DÍEZ MENÉNDEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, en principio, iba a ceñirme a responder a las tres cuestiones concretas que se planteaban en relación con tres empresas, pero, sí me permite, voy a hacer una brevísima consideración acerca de la introducción que ha... que ha realizado, una consideración más personal que... que de otro tipo, y se la resumo en dos palabras. A la pregunta que formulaba, entiendo que con intención de conocer mi respuesta, le puedo asegurar que yo personalmente y la gente que trabaja conmigo nos dejamos la piel en cada... en cada, no en cada empresa, en cada trabajador. Y esto es una afirmación que se puede creer o no se puede creer, pero yo, en mi fuero interno, lo creo firmemente, y, si no, no desempeñaría esta... esta misión.

Tampoco puedo compartir el hecho de que dejemos, como ha dejado traslucir en su intervención, que dejemos de lado a aquellas empresas que están en crisis. Yo no voy ahora a relatar aquí, porque no tiene sentido y la pregunta se ciñe a tres empresas concretas, las actuaciones y reuniones que llevo esta semana, pero le puedo asegurar que... que nos dedicamos a ello porque es nuestro trabajo y porque nos importan las personas.

En relación con las tres empresas, hay dos... se ha referido en la introducción al Polo Industrial del Bierzo, pero, en realidad, hay una de las empresas que no está situada en El Bierzo, sino que está situada en León. Entonces, como, además, en el orden de preguntas figura la primera, pues voy a... a contestar... empezar contestando por la... en relación con la empresa Elmar, que está situada en León, en un polígono industrial situado muy cerca de ella.

Esta es una empresa que relato brevemente la... las actuaciones que se han llevado a cabo y el proceso que ha seguido, y le detallaré en concreto, aun a riesgo



de ser un poco pesado en la numeración, alguna de las actuaciones que yo considero fundamentales.

Este grupo empresarial, como muy bien señalaba, tiene una gran tradición en León, que se remonta a la década de los sesenta, con la figura de Marcelino Elosúa y la creación de todo el grupo Elosúa, y, después de varias vicisitudes, fue adquirido por una... un grupo empresarial radicado en Vigo, que se llamaba Pescapuerta, y que yo creo que todos ustedes conocen.

Este grupo empresarial, por abreviar... por abreviar la historia, tomó la decisión, basada estrictamente en criterios empresariales, de deslocalizar la producción que se realizaba en la factoría de Onzonilla, en León, y trasladarla a las que la empresa tenía tanto en Vigo como en el norte de Portugal. Esa decisión, que es de todos conocida, se produjo a finales del año pasado, del año dos mil once, y, a partir de ahí, es cuando empezamos a actuar, y yo creo que de forma coordinada, incluso Procuradores de su Grupo pueden constatar las conversaciones que tuvimos en relación con este grupo-, una actuación coordinada que llevó a una serie de reuniones, contactos que ahora le detallaré. Pero, al final del todo, la empresa, como conocen, decidió presentar un expediente de regulación de empleo que afectaba prácticamente a la totalidad de la plantilla, y que, en un... en una consideración más formalista que de fondo, y aplicando la normativa vigente, correspondió su resolución al Ministerio de Empleo y no a la Junta de Castilla y León, dado que en ese expediente de regulación se incluyeron actuaciones que correspondían a personas que estaban situadas en centros de... logísticos, porque la producción estaba situada en León, tanto en Valencia como en otros puntos de la geografía -en Granada, en concreto-, Santander, Vigo y Granada.

Consecuencia de ello, la competencia que correspondía a la Junta de Castilla y León era la de informe, y le puedo asegurar que, en el periodo comprendido entre diciembre y enero, este Director tuvo varias reuniones -que si quiere le detallo las fechas- con el Comité de Empresa, con el que actuamos conjuntamente, y se instaron, además, paralelamente una serie de actuaciones, porque, en este caso, lo que se trataba no era de buscar alternativas industriales, puesto que la planta en principio no presentaba problemas de rentabilidad, sino de lo que se trataba era de impedir que se produjera el cierre de la factoría.

Consecuencia de ello, la actuación correspondiente a la Consejería de Agricultura, que es la de promoción industrial, incluso buscó la posibilidad de otros compradores, a lo que Pescapuerta -como saben- se negó. Inició el proceso de reintegro de las ayudas que se le habían concedido a la factoría de León. Por parte de la autoridad sanitaria se instó, una vez recibido el Comité de Empresa y las quejas que en este sentido mostraron las inspecciones que condujeron al procedimiento sancionador por haberse vendido productos etiquetados con la referencia de León cuando no habían sido envasados ni producidos en dicha factoría.

Y en lo que respecta al tema laboral, se instó, desde mi Dirección, la actuación de la Inspección de Trabajo, que acudió en reiteradas veces hasta concluir en el informe que nos remitió la Inspección de Trabajo, concluía en qué parte de las instalaciones de la factoría habían sido desmontadas -se giraron varias visitas: el veintiuno de diciembre, el doce de enero, el dieciocho de enero-.

Y consecuencia de ese informe que emitió la Inspección de Trabajo, y que básicamente señalaba, por una parte, que se habían desmantelado las instalaciones productivas y que no existía producción, la Dirección General de Trabajo elevó al



Ministerio de Empleo la propuesta para que se desestimara el expediente extintivo de regulación de empleo. Y lo basábamos fundamentalmente en dos actuaciones: primero, que no debía considerarse de forma aislada la factoría de León, sino que debía tenerse en cuenta a todo el grupo; y que no existían causas económicas, y que, además, se había actuado de facto.

Resultado de todo ello, como conocen, el nueve de febrero del año dos mil doce, el Ministerio de Empleo, citando expresamente las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León, desestimó el expediente.

A partir de ahí, los contactos con el Comité de Empresa han seguido, tanto en la persona del antiguo Presidente como del actual Presidente, ambos pertenecientes, como conocen, al sindicato Unión Sindical Obrera.

A partir de ese momento, la empresa ha negociado con los trabajadores. Se ha conseguido un acuerdo, que se firmó el veintinueve de febrero del dos mil doce, por el cual treinta y cuatro trabajadores optaron por la readmisión, y el resto de trabajadores se les extinguió su relación laboral con la indemnización correspondiente a un despido improcedente, de cuarenta y cinco días por año de servicio, con el límite de cuarenta y dos mensualidades.

Y yo en esto... ese mismo día estuve con el Presidente del Comité de Empresa, que me señaló -y yo lo he... lo he traído porque me es...- una frase que yo reflejé en mi cuaderno diciendo que "al final le quedaba el sabor agridulce de una lucha laboral que ha conseguido mejorar las ofertas iniciales y la reincorporación a su puesto de trabajo de algunos trabajadores, pero no de todos". Y esa es la sensación... la misma que tenía Ricardo López, el Presidente del Comité de Empresa, es la sensación que nos quedó a nosotros después del trabajo, es decir, que se habían puesto los medios, que se había evitado el cierre de la empresa, pero que no se había conseguido el que se mantuviera el cien por cien de la plantilla.

A partir de ahí, hemos seguido en contacto, desde mi Dirección, con los representantes de los trabajadores, desde la Dirección General de Industrias Agrarias con la empresa. Y, como conocerán, se ha retomado la línea de producción. En este momento se está trabajando en una línea de producción con nuevos productos, que son precocinados. Por entrar al detalle: anillas de calamar, preparados... preparados rebozados también congelados. Y en este momento la totalidad de la plantilla está ocupada al cien por cien.

Ese es el relato de los hechos. Por tanto, yo creo que en este tema la actuación... y no solo nuestra, como he señalado, sino creo que aquí se ha actuado con... con responsabilidad también por parte del Comité de Empresa, que ha... yo creo que ha defendido los puestos de trabajo -si se me permite la expresión- con uñas y dientes; también por parte de personas de su Grupo y de su partido, que han instado a actuaciones y han estado en diálogo, al menos conmigo personalmente; y también por parte de la Delegación Territorial, que yo creo que el Delegado Territorial ha sido un poco también el que ha sostenido esta... esta defensa.

Eso en lo que respecta a la situación de Elmar, que le repito que para mí es una situación agridulce, porque se consiguió mantener, pero no la totalidad de lo que nos hubiera gustado.

En relación a las otras dos empresas, Friger y Vitro Cristalglass, son dos situaciones totalmente distintas. La situación de Friger, en este momento -como saben-, es la desaparición de la empresa, en este momento... de la empresa, del



grupo empresarial. Era... es un grupo empresarial –como conocen– que tiene cuatro empresas: FRIDAN, DANFRI, DANSA, BLANFRÍO, radicadas fundamentalmente la plantilla en El Bierzo, pero que también tiene plantilla en Asturias.

La historia de esta empresa –como conocen– y la crisis empresarial viene de largo; ya en el año dos mil once comenzaron a presentar expedientes de regulación de empleo, que venían dados por la caída de ventas. No les voy a aburrir con la relación de expedientes de regulación porque son catorce, de los cuales la mayoría ha sido con acuerdo de los trabajadores.

Pero, en este caso, la actuación que se ha llevado desde la Consejería se ha realizado en la doble vertiente: en la vertiente industrial y en la vertiente laboral, como no puede ser de otra forma.

En lo que respecta a la vertiente industrial, que yo creo que era a la que se refería al formular la pregunta, esta empresa, desde el año dos mil once, entró en pérdidas, acusadas y constatadas en las cuentas anuales que se le solicitó desde nuestra Consejería. Y que llegaban hasta el punto –por dar un dato que he revisado yo en las cuentas anuales que nos remitió la empresa– de que solo el gasto de personal significaba el 128 % de la totalidad de las ventas, sin contar otro tipo de gastos.

Junto a ello, en el año dos mil once, se presentaba un déficit de tesorería que les impedía atender a los pagos –y que luego relataré–, que ha dado lugar a una serie de procedimientos y demandas judiciales para la reclamación de salarios.

En ese momento, la propia Consejería le exigió, para entrar a la búsqueda de financiación y a la búsqueda de posibles alternativas, la elaboración de un plan estratégico, que presentó la empresa, que remitió a la Consejería en fecha veinticinco de marzo –para dar la fecha concreta–. Y en ese plan estratégico se planteaba un nuevo modelo organizativo, una revisión del plan comercial, una apertura a los mercados internacionales que en ese momento no tenían, una reestructuración financiera, y esa reestructuración financiera pasaba por la venta de una serie de locales que tenía en distintos puntos de la geografía española y con la que pensaba obtener los 5.000.000 de liquidez que necesitaba para afrontar los pagos.

Desde la Consejería, en distintas reuniones que no voy a detallar –el veinticinco de marzo con la entrega, el veintiocho de marzo, a lo largo del mes de abril, el dieciséis de mayo, hasta octubre–, en diversas reuniones se le planteó tanto la posibilidad de acceder a las líneas de financiación que estaban abiertas en la Agencia de Inversiones y Servicios como la de acceder a los programas especiales de ADE Financiación.

Hasta el punto que –por no relatar todos los detalles– la propia empresa accedió y presentó, al hilo de las sugerencias y de las recomendaciones, y de acuerdo con la división de inversiones de la Agencia, presentó una solicitud por la cual pedía financiación acogida a la línea que se había establecido de forma específica en la Agencia. Con esto, en principio, la empresa podría atender el pago de los salarios que en ese momento se debían, como también hacer frente a las inversiones.

Sin embargo, en fecha junio del dos mil once, la propia empresa desistió del expediente que había iniciado sin que diera lugar a resolución alguna. Y a partir de ese momento, es decir, del verano del año pasado, del dos mil once, se ha negado a tener cualquier contacto tanto con la Consejería como con el Ministerio, con el que también pretendimos que se reuniera. En este sentido, se instó también al antiguo Director General de Industria, a don Jesús Candil, que tampoco la empresa quiso entrar en esas negociaciones.



A partir de ese momento –por así decir–, entró la maquinaria laboral, porque se plantearon dos problemas: uno, el retraso de salarios; y, por otra parte, la existencia de posibles expedientes de regulación de empleo. Fueron los propios trabajadores los que instaron el expediente ante la falta de... ante la falta de pago y abono de sus nóminas, y se realizaron dos actuaciones por parte del Servicio Regional de Relaciones Laborales y de la propia Dirección General, que finalizaron sin acuerdo.

Y como sabe Su Señoría, en este... desde finales del año pasado, la empresa, aunque no ha presentado formalmente un... un expediente concursal, se encuentra en insolvencia plena; todos los trabajadores han demandado vía judicial las nóminas que eran debidas, así como también la... la indemnización pertinente. Nosotros, desde el primer momento, y a petición tanto de los propios trabajadores como de algunos Grupos Parlamentarios, instamos a los despidos, puesto que se les debía las pagas extraordinarias y entre ocho y nueve mensualidades a los trabajadores.

En este momento, nuestras actuaciones, por desgracia, en relación con este grupo, se limitan a la tramitación lo más urgente posible, y una vez que recibimos la correspondencia... la correspondiente sentencia del Juzgado de lo Social, a tramitar el pago a través del FOGASA, porque el grupo industrial, ante las peticiones que se han realizado desde Industria tanto para buscar posible financiación como para la venta de la unidad productiva, ha respondido negativamente –si quiere, le puedo ampliar posteriormente más detalles–.

Y para terminar con la tercera de las empresas por la que me preguntaba, que es Vitro Crystalglass, esta empresa –como muy bien decía– es la más antigua de todas, porque su origen está en mil novecientos dos; es una empresa ya centenaria, pero que comienza la historia actual en dos mil uno cuando lo compra la multinacional Vitro, de titularidad –como conoce– mejicana.

En relación con esta empresa, voy a estructurárselo, por... por simplificar, porque sí le he de decir que es una empresa que en estos momentos vive unos... una situación compleja, y que es distinta de la que se planteaba en la pregunta el quince de febrero, cuando se formuló.

Esta empresa tuvo un primer problema a partir del año dos mil nueve. Como sabe, es una empresa que se dedica a la fabricación de cristal, y ese cristal está en un 95 % dirigido a la construcción. La caída de ventas que ha experimentado es de más del 50 %, y en estos momentos está intentando diversificar en el sentido que... que luego le diré.

Consecuencia de esta caída de... esta caída de... de ingresos y las consecuentes pérdidas, ya en el año dos mil once plantearon un primer expediente suspensivo de regulación de empleo, y en el año dos mil doce plantearon un expediente extintivo en enero.

En una reunión, le puedo asegurar que maratoniana, entre la empresa, el Comité de Empresa, las secciones sindicales de UGT y de Comisiones, esta Dirección General y la Dirección General de Industria, se acordó los siguientes extremos... –esa reunión, por si quiere la fecha, se celebró el día nueve de enero– en esa, se acordó los siguiente:

Primero, que la empresa iba a presentar un plan industrial a la Junta de Castilla y León para que se evaluara ese plan industrial.



Segundo, que retiraba el expediente de extinción y se cambiaba –por utilizar este término, que no es muy exacto– por un expediente de suspensión que afectaba a prácticamente la totalidad de la plantilla de las dos fábricas: la de La Rozada, en Toral, y también la de Camponaraya, que no es un centro productivo, sino un almacén más bien logístico y de administración.

Y tercero, que se mantendrían reuniones periódicas Comité de Empresa–empresa–Junta de Castilla y León. Estas reuniones se han seguido manteniendo hasta la semana pasada, que hemos tenido la última.

La empresa cumplió los dos extremos; al día siguiente comunicó al Comité de Empresa que desistía del expediente de extinción y que pasaba al expediente de suspensión, y a la Junta de Castilla y León, en marzo, en concreto el dieciséis de marzo, nos presentó el plan industrial. Un plan industrial que abarcaba el periodo dos mil doce–dos mil quince, que ha sido evaluado por los técnicos de la Dirección General de Industria y de la Agencia de Inversiones, y que presentaba una necesidad de financiación inmediata de 12 millones de euros. Ese –digamos– era el problema fundamental, con independencia de los ajustes. La empresa se comprometía, como así había realizado, a cerrar las... centros productivos de Portugal y de Francia para concentrar toda la producción de vidrio para construcción, que es el que ordinariamente fabrica, en... en la fábrica de La Rozada.

La Dirección General de Industria estudió, y, a partir de ahí, se le han formulado dos observaciones: una, la diversificación, buscándole obras de vidrio técnico, de vidrio constructivo fuera del territorio español –y de hecho tienen una... un contrato ya en Oriente Medio y otro en el norte de África, porque ese vidrio, como sabe, deja un margen añadido muchísimo mayor que el vidrio de la construcción, cuyo margen, en estos momentos, es prácticamente insignificante–; y segundo, se comenzó a trabajar con diversos... entidades financieras, con el *pool* bancario, para poder afrontar ese pago inmediato de diversas deudas que habían ido contrayendo. Por poner un ejemplo, la paga extra... extraordinaria de diciembre no se había abonado a los trabajadores, ha habido un procedimiento negociado en el Servicio de Relaciones Laborales, ha habido un juicio laboral y se ha conseguido en la negociación con el comité empresa y Dirección General de Trabajo que dicha nómina se les abone.

El problema de financiación. Se le ha conseguido una posible vía de financiación, pero la única garantía que puede tener la empresa, dado que la matriz en Méjico también se encuentra en una situación asimilable a la concursal, es la garantía hipotecaria con dos naves que tiene en Fuenlabrada y en Valencia. Esa garantía hipotecaria, en estos momentos, aun ayer, se está estudiando por diversas entidades bancarias la posibilidad de que con ellas se haga frente a esa necesidad de financiación.

Y, al mismo tiempo, desde la Agencia de Inversiones y Servicios, se le ha introducido en varios proyectos de investigación cuya finalidad es, precisamente, la fabricación de vidrios de seguridad, de vidrios de otro tipo de aislante acústico y del vidrio ornamental, para poder paliar esa caída de ventas que tiene su origen precisamente en la caída de la construcción.

Por tanto –y resumiendo por no... no alargarme–, han existido actuaciones en materia laboral, han existido actuaciones vía financiera a través de la Agencia de Inversiones y han existido actuaciones orientadas a la búsqueda de alternativas que puedan generar valor añadido, porque, como muy bien señalaban en el... en el



plan industrial que nos presentaron, la caída de ventas que afectaba a la actividad ordinaria o al negocio ordinario -tanto de la... esta compañía como la de... la que existe en una zona muy próxima, Tvitec, que nació de la propia Vitro, o la que asiste a Saint-Gobain, que es la principal proveedora de cristal- está en torno al 70 %. Por tanto, lo que se trata es diversificar.

Pero tampoco le puedo ocultar que la situación financiera que se vive en estos momentos es muy complicada, muy complicada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Director General. A partir de ahora, hay un turno de réplica y dúplica. Yo ruego a los dos intervinientes que se ajusten al tiempo. Es verdad que el Director General de Trabajo, al ser tres empresas diferentes y al solicitar el Procurador que ha formulado la pregunta los detalles de las últimas actuaciones de los últimos tres meses, pues, lógicamente, el tiempo de intervención ha tenido que ser algo mayor. Pero, a partir de ahora, les ruego se ajusten al tiempo establecido. Tiene la palabra don Javier Campos de la Fuente.

EL SEÑOR CAMPOS DE LA FUENTE:

Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, la respuesta ha sido completa, lo cual tengo que agradecer al señor Díez. Y yo estoy seguro que, efectivamente, se deja la piel en su trabajo como no puede ser de otra manera. Otra cosa es que al final todo se traduzca en eficacia, y que finalmente la gente que tiene que recibir ese trabajo lo perciba como tal, es decir, perciba que le llega.

Nosotros aquí hemos traído a esta Comisión tres ejemplos que representan, desde nuestro punto de vista, iniciativas del Gobierno del Partido Popular en la Junta de Castilla y León, en las que se constata que, sin más, se pierden empleos y que se evidencia una falta de eficacia. Desde luego, ahondando en la mejor de las respuestas -que no es mala la que nos ha trasladado- nosotros insistimos en que los datos son tozudos. Existen infinidad de cierres, infinidad de desempleo, insistimos en la desastrosa vertebración que se ha llevado a cabo en la zona noroeste, en la desastrosa reestructuración que estamos viendo ahora las consecuencias con el tema de... del carbón, por ejemplo, y la desastrosa reconversión que está sufriendo también este... este sector.

Desde luego, insisto en que esta es la cruel realidad, y desde nuestro punto de vista también se traslada al mantenimiento de las empresas que hay. El descontento es manifiesto en la calle, el descontento es manifiesto de los trabajadores para con la Junta de Castilla y León, en la cual se vierten críticas del tipo de, por ejemplo, que la Junta no es firme a la hora de exigir estos planes de viabilidad o estos planes estratégicos o industriales a los que usted ha hecho referencia; que si desde luego tuvieran la más mínima efectividad no asistiríamos a las pérdidas de empleos que constantemente y como una gotera, cruel gotera, se están produciendo.

Pero como le he dicho en la primera intervención, efectivamente la Junta de Castilla y León a veces sí que es eficaz, es totalmente eficaz. Yo le voy a poner dos ejemplos que han venido a Pleno, y que se han tratado en las Cortes de Castilla y León, porque haciendo presión sí que se consigue que la Junta se mueva. Le voy a poner el caso de Seda Solubles, o le voy a... a poner el caso de Norma. Que nosotros



nos alegramos infinitamente que estas empresas se puedan mantener y que estas empresas puedan salir adelante, con la ayuda real de la Junta de Castilla y León, porque sabemos... sabemos muy bien que ustedes sí que han participado de ello.

Pero también le tengo que recordar que en la provincia de León hay otras empresas... hay otras empresas... -un momentito- como Manceñido, que ha perdido ciento treinta y cinco puestos de trabajo; como Vitro, que tenía, bueno, una pérdida de doscientos cincuenta puestos de trabajo; Lemaplas veintiséis; sector de carbón y sector construcción, vamos a dejarlo aparte, porque eso no tiene... eso no tiene nombre; Comonor, ciento cuarenta y cuatro expedientes de regulación -al final hemos visto que el juez ha tenido que... que terminar con... con el problema-; Iban Hermanos, cuarenta; Speed, 25 % de desempleo; Friger, que hemos mencionado; Vestas; Teleno con veintiséis pérdida de... pérdida de empleo; LM, que indicaba, con más de mil doscientas personas que han perdido el empleo dentro de ese sector; Elmar; Miguélez, con doscientos setenta; y un sinfín de empresas que, por ser más pequeñas, no van a ser menos importantes. Nosotros creemos que esto es una prueba evidente, es nuestra visión, de que la Junta de Castilla y León, pues no está teniendo éxito por lo menos dentro de la provincia de la que yo le estoy hablando.

Finalmente, pensamos que esta eficacia queda evidenciada... o falta de eficacia, queda evidenciada en dos puntos. Y una es que esta situación que se plantea para la provincia de León sería impensable en el eje industrial Valladolid-Burgos, que ya hemos hablado en otras ocasiones también en esta Comisión. Sería totalmente inviable la cantidad de puestos de trabajo y de empresas que se han perdido en la provincia de... de León, algo similar, en la misma proporción, en el eje industrial Valladolid-Burgos.

Y también tengo que decirles que la... la prueba de la eficacia se puede ver, se puede ver con facilidad. Porque cuando ustedes son eficaces, y trabajan, y consiguen algo, lo venden: lo venden en plenos, lo venden en medios de comunicación y lo venden, sin ir más lejos, en la página web, en la página web de la Junta de Castilla y León. Cuando Seda Solubles es rescatada, resulta que es portada de la página... portada principal de la página de la Junta de Castilla y León, por lo menos un mes; en la cual se ponía... en la cual obraba allí toda la financiación que se había conseguido para esa empresa. Lo cual nos parece muy bien, pero es que nosotros insistimos en que cuestionamos todas las actuaciones en el tema de... de rescates de empresas y de rescates de puestos de trabajo, si nos atendemos a los números... y si nos... y si atendemos a los resultados finales.

Entendemos que tienen que trabajar, que se tienen que esforzar, y que tienen que dar soluciones, que al final es lo que a las personas les resuelve la vida y que es lo que quieren tener, soluciones. ¿De acuerdo? Gracias, y nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de dúplica, tiene la palabra don Carlos Díez Menéndez.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRABAJO Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SEÑOR DÍEZ MENÉNDEZ):

Muchas gracias, señora Presidenta. Bien, poco puedo añadir. Y... y de forma breve, unas consideraciones. Comparto, como no puede ser de otra forma, el...



la... el dolor que genera la situación de tantas personas que están sin trabajo. Yo lo comparto, y se lo puedo asegurar; personalmente es el... el objetivo del trabajo, todas las mañanas, cuando voy a... a ello. Y si no fuera así, no debiera estar aquí.

Entonces, le puedo asegurar que cada puesto de trabajo que se pierde o cada persona que se queda en desempleo, para mí, y creo que para mis compañeros, es un dolor personal y un fracaso profesional porque es nuestro trabajo.

Dicho eso, tampoco puedo compartir las afirmaciones, porque los datos están ahí: el número de expedientes de regulación de empleo -por ponerle un ejemplo, sin entrar en más datos- que presenta la provincia de Burgos es muy superior, tanto porcentualmente como en número de personas, que los que presenta la provincia de León, que, por otra parte -y no me resisto-, es la mía, porque soy leonés. Entonces, los datos objetivos no hablan de un eje ni hablan de que esta crisis golpee sectorialmente; golpea no por territorios, sino golpea por sectores. Entonces, me habla del Grupo Manceñido; por supuesto, es construcción y derivados de la construcción, por tanto, no puedo compartir esa afirmación de que ese eje, o cualquier otra distribución territorial, esté más o menos privilegiada.

Y luego dos consideraciones que a mí me parecen fundamentales: aquí estamos hablando... parece que estamos hablando de algo que ocurre aquí; es decir, en este momento estamos en una situación de crisis que no golpea solo en El Bierzo, ni golpea solo en León ni en Castilla y León. Nosotros tenemos el desempleo que tenemos, pero hay Comunidades que tienen mucho más. No es un problema de éxitos o fracasos. Yo creo que... que si medimos nuestra actuación y cada vez que salvamos un puesto nos colgamos una medalla, y al revés, seríamos... yo por lo menos me... me sentiría bastante mal.

Y luego la segunda cuestión es que las empresas son soberanas. Nosotros podemos hacer actuaciones, pero podemos hacer actuaciones hasta lo que nos permite la ley. A partir de ahí, es cada empresa la que tiene la facultad de decidir cuáles son sus actuaciones, pero esto son consideraciones generales. Yo sí que... ha citado Norma, esta mañana hemos estado con Norma; con algún miembro que está situado al lado hemos estado en reuniones con Lactalis y con Lauki, en fechas recientes.

Y yo le puedo hacer dos consideraciones últimas para tener: una un compromiso, y otra un ruego. El compromiso es que la Junta de Castilla y León y la Consejería de Economía va a estar trabajando en cada una de las situaciones empresariales que se produzcan. Y dos, el ruego de que también ustedes colaboren desde aquí, como se está haciendo en el Grupo Lactalis y en otro, a conseguir que esas situaciones se resuelvan. Pero le reitero que no puedo compartir las afirmaciones que... que ha realizado, porque no se puede tomar la parte por el todo, que es lo que yo entiendo que ha realizado.

Muchísimas gracias por su intervención, y que... y que nos sirva de acicate. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Muchas gracias, señor Director General. Le vuelvo a dar la bienvenida a esta sede parlamentaria, a la Comisión de Economía. Y además su... mi agradecimiento, en nombre de todos los miembros, por su permanente disposición.



Por la señora Secretaria se va a dar lectura al cuarto punto del Orden del Día.

PNL/000296

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 296, presentada por los Procuradores don Pedro Luis González Reglero y doña Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León a estimar a la comarca de Peñafiel como zona de consideración especial en la implantación de proyectos industriales así como a la elaboración de un plan específico de empleo en dicha zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 83, de dieciséis de marzo de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, el Procurador don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenas tardes. La proposición no de ley que el Grupo Socialista trae a esta... a esta Comisión pretende tres objetivos, fundamentalmente: el primero, evitar el incremento del desempleo; segundo, evitar la pérdida demográfica en Castilla y León, en la provincia de Valladolid; y el tercero, generar actividad económica en la Comunidad. Por lo tanto, hablamos, en el sentido más amplio de la palabra, de un reequilibrio del territorio.

Que se está perdiendo población en la comarca de Peñafiel yo creo que es algo... no solo en la comarca de Peñafiel, sino en el conjunto de todas las comarcas de la provincia de Valladolid y en el conjunto de todas las comarcas de todas las provincias de Castilla y León, gracias, a nuestro parecer, de la nefasta política de la Junta de Castilla y León, tanto en el ámbito de la lucha contra la despoblación, sin ninguna política clara, con muchas declaraciones de intenciones, pero sin concretar absolutamente nada; y, por otro lado, sin una política personalizada sobre aquellas zonas que requieran un tratamiento específico y especial, como en este caso es la comarca de Peñafiel, en Valladolid.

Es cierto que ahora se está trabajando en la ordenación del territorio en dichas mesas, y en las que el Partido Socialista participa, pero nos parece que, por desgracia, lo que no hay es ninguna ordenación económica del territorio. Y esas mesas adolecen de la referencia a la economía, y, de momento, la Junta de Castilla y León es una cuestión que o no quiere o no puede abordar.

Para eso, desde este Grupo queremos traer este tipo de iniciativas, que nos parecen importantes y que en estos momentos constituyen una prioridad, ya que Peñafiel y su comarca, sin una apuesta decidida del conjunto de las Administraciones Públicas, probablemente no tendrá expectativas de salir adelante, y el pobre tejido industrial que queda y esas pequeñas empresas... esas pequeñas empresas que quedan no tendrán posibilidad de mantener la actividad económica y de generar o, en su caso, de mantener el empleo.



En Peñafiel y comarca los datos del paro son angustiosos, al igual que en el resto de la Comunidad Autónoma y en el conjunto del país. Permítame dar algún dato para corroborar mis palabras: en Peñafiel se han pasado del año... de abril de dos mil nueve de cuatrocientos once desempleados a cuatrocientos noventa y seis en abril de dos mil doce; Campaspero es una... otro pueblecito de la comarca de Peñafiel, de cuarenta y cuatro desempleados en dos mil nueve a sesenta y uno en abril de dos mil doce; en Pesquera de Duero, de veinte en dos mil nueve a treinta y uno; Valbuena de Duero, dieciséis a veintiséis; y así podríamos continuar.

Muchos de estos desempleados son parados de larga duración, que, en alguno de los casos, ya han agotado las prestaciones por desempleo –esperemos que el Gobierno de Mariano Rajoy no siga los criterios de Bruselas y mantenga las actuales prestaciones–, con lo que su... con lo que su situación actual es especialmente delicada.

Si profundizamos en las características del desempleo de la comarca de Peñafiel se detecta también que más del 40 % está en una franja de edad de entre cuarenta y cinco y sesenta años, con lo que su incorporación al mercado laboral se hace mucho más difícil.

Cabe decir también que muchos de estos desempleados no poseen una cualificación profesional extensa debido a que se incorporaron al mundo laboral al finalizar la educación básica, por lo que es un impedimento añadido a la situación anteriormente descrita, y, como consecuencia, la pérdida de ilusión de seguir viviendo en el medio rural de la provincia de Valladolid, y que sería extensible al resto de las provincias de Castilla y León.

En este contexto, unos y otros, pero todos representantes de los ciudadanos, estamos obligados a dar voz a quienes en estos momentos lo están pasando mal, y, aparte de ser escuchados, los que tienen responsabilidad para adoptar medidas y corregir esta situación –en este caso, la Junta de Castilla y León, del Partido Popular– las ejerza.

Creemos igualmente que es necesario recordar que se han cumplido más de tres años del cierre de la azucarera de Peñafiel, con la consiguiente pérdida de empleo directo e indirecto, así como la pérdida de tejido productivo en la comarca. Recordamos en aquellas fechas como inmediatamente la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, con varios Consejeros a la cabeza, incluso el propio Presidente Herrera, salió a los medios de comunicación declarando la zona de Peñafiel de consideración especial –eso lo hizo los diferentes Consejeros del Partido Popular– para los proyectos que allí quisieran ubicarse. Se habló de la existencia de veintiún proyectos para la zona, con una inversión de 50 millones de euros y la creación de doscientos nuevos puestos de trabajo.

El proyecto estrella de la Junta de Castilla y León era la implantación en Peñafiel de la fábrica de cereales Belanero, en la que se iban a crear setenta puestos de trabajo con la intención de llegar a cien. De aquello, señores del Partido Popular, ¿qué queda? Nada de nada, ni la... ni la fábrica de Belanero se implantó, ni absolutamente nada. Con el agravante –como les decía anteriormente– del añadido que la falta de inversiones de proyectos empresariales –y, en este caso, la Junta de Castilla y León alguna explicación tendrá que dar, entendemos que algún tipo de responsabilidad tendrá– conlleva el perjuicio para el sector agrario, uno de los más perjudicados, pues tenía esperanzas en este fallido proyecto para que los agricultores no abandonasen



la comarca, ya que el 80 % de las materias primas provenían de productos cultivados y transformados en Castilla y León (azúcar, maíz, avena, trigo duro, etcétera).

Por lo expuesto anteriormente creemos que es necesario que la Junta de Castilla y León adopte medidas específicas para la comarca de Peñafiel, porque consideramos -si se me permite el símil- que a cada enfermo hay que darle la terapia necesaria. Venimos comprobando cómo las políticas generales en materia de empleo que la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, no dan resultado, por lo que es imprescindible adoptar medidas específicas para corregir el desempleo.

Creemos que es una propuesta lógica y razonada, que será bien aceptada por los ciudadanos de Peñafiel y comarca y por los Grupos Parlamentarios aquí presentes.

Finalizo. Si la argumentación del Partido Popular para no... la no aceptación de esta proposición no de ley es lo mal que lo ha hecho Zapatero y culpabilizar de todos los males a los socialistas y lo bueno que son el Partido Popular, creo -y lo aseguro- que los ciudadanos no lo entenderían, ya que ven que la situación empeora día a día. Y aquellos que prometían confianza... lo estamos viendo a día de hoy: la prima de riesgo máximos históricos, recortes en todo tipo de... sanidad, educación, recorte de derechos laborales, y, mientras tanto, dinero público a entidades bajo sospecha. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra su Portavoz, don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. La proposición no de ley que acaba de defender en nombre del Grupo Socialista Pedro González va a contar con el apoyo del Grupo Mixto. Va a contar con el apoyo del Grupo Mixto teniendo aun en cuenta de que estamos hablando de una comarca nada más; pero, claro, el futuro de una comarca, como es la de Peñafiel, tiene mucho que ver con el futuro de otras comarcas de la Comunidad, donde todo futuro siempre es hijo del trabajo que se hace en el presente sobre la base de las herencias pasadas; eso que hemos oído siempre mucho aquí se cumple, es una hipótesis devenida en tesis totalmente.

¿Y qué es lo que ha ocurrido? Que en una comarca donde una empresa potente del sector azucarero fue autorizada -igual que en otras comarcas de la Comunidad- a echar el cierre, sin tener en cuenta que detrás del cierre no estaba solamente la mano de obra perdida industrial, sino todo el entorno del productor agrícola que había alrededor, y que, además, se hizo en base a unas decisiones desreguladoras de los mercados productivos desde el punto de vista agrícola y desde el punto de vista industrial y desde el punto de vista de desregular la comercialización de un producto que hemos acabado importando, a pesar que pudiésemos haber seguido fabricando mucho más azúcar, pues nos han traído esta realidad: que es una comarca que avanza hacia la depresión y que fundamenta su futuro nada más que en el monocultivo. Y si de algo tenemos experiencias negativas en esta Comunidad son de los monocultivos de cara al futuro: el monocultivo de carbón nos ha llevado a que hoy tengamos que salir a aguantar bolas de goma en la capital del Reino de España; el monocultivo lleva



a la... las provincias de Valladolid y de Palencia a que sean las únicas que dependen del sector automovilístico y que tengan la espada de Damocles sobre la cabeza; y otros monocultivos tienen en riesgo el futuro de las comarcas.

Ciertamente, detrás de aquellas decisiones desreguladoras realizadas en el pasado, y que se fundamentaba en el interés de las empresas –en este caso, de Ebro– de deshacerse de una producción importante por... para la Comunidad y que, además, tenía un objetivo, que era el objetivo de... de generar activos hacia la empresa derivados de la burbuja inmobiliaria –esta es una realidad–, de ahí... ahí se esconde el motivo por el cual, al final, en Peñafiel no se ha llegado a dar solución. En toda Castilla y León solamente estas empresas aprovecharon una parte de la burbuja, que fue en la ciudad de... de Valladolid; y resulta que detrás la empresa se quedó sin ese beneficio, que además nosotros tenemos las dudas de que fuesen para la propia empresa, puesto que estaba en terrenos cedidos por los diferentes Ayuntamientos, con lo que el apoyo a esta proposición no de ley no es por lo mal realizado por el Gobierno de turno, del mismo Partido que está en Castilla y León en estos momentos gobernando, sino por la necesidad de que ese pasado no se repita, porque una repetición de esas características nos arruinaría en... a nosotros y a nuestros hijos y nietos, y acabarían dejando Castilla y León, pues como un cierto espacio... y la comarca de Peñafiel como un cierto espacio para aquellos que puedan hacer turismo venidos de otras partes del... de más allá de los Pirineos, porque tampoco de España sería posible.

Por eso, sería muy deseable que el futuro viniese de la mano de la aprobación de esta proposición no de ley, pero pensando no en perspectiva de comarca de Peñafiel –que es el objetivo primordial–, sino de la comarca de Peñafiel y medidas del mismo calado para otras zonas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Portavoz. En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Crescencio Martín Pascual.

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Una vez más se vuelve a debatir una proposición no de ley en estas Cortes sobre esta materia, y con propuestas y exigencias que ya han sido debatidas otras veces.

Pues bien, una vez más hay que situar todo esto en el contexto adecuado para que sepamos de qué hablamos, pues me da la impresión de que queremos desviar la atención hacia otros temas.

Se plantean exigencias a la Junta de Castilla y León, culpándola de algo de lo que ha sido totalmente ajena, porque la situación en la comarca de Peñafiel es consecuencia de los efectos que ha producido la reforma de la organización del común... común del mercado –la célebre OCM– del azúcar del año dos mil seis. Esta reforma implicaba una bajada de los precios de la remolacha, una bajada de los precios del azúcar y la puesta en marcha de un plan de reestructuración del sector dirigido a cerrar fábricas de molturación sin plantear la más mínima exigencia de reindustrialización o creación de alternativas de empleo en las zonas afectadas a aquellas empresas que cerraban sus fábricas. Y esta reforma fue aprobada por la



Unión Europea en el año dos mil seis. ¿Saben ustedes quién gobernaba en España en el año dos mil seis? Pues el señor Zapatero. ¿Y saben quién era la Ministra de Agricultura? Pues la señora Elena Espinosa.

Este es el verdadero origen del problema, pues la reforma, además de la reducción de precios que he citado, contemplaba unas indemnizaciones para el desmantelamiento industrial y la recuperación medioambiental de las parcelas afectadas, pero sin ninguna otra exigencia de invertir para la reindustrialización de esas comarcas. Y es muy importante hacer hincapié en esta cuestión, pues el Gobierno de la Nación, del señor Zapatero, tenía la obligación de luchar por los intereses de su país, buscar alianzas y tratar de minimizar los impactos sobre el territorio de las decisiones que se toman en Bruselas.

Y yo me pregunto: ¿qué análisis o qué estudio socioeconómico manejaba el Gobierno del señor Zapatero cuando apoyó decididamente esta reforma?

Si manejó algún estudio, fue de forma muy poco acertada, pues la reforma trajo como consecuencia la desaparición del cultivo de la remolacha en Extremadura y en Castilla-La Mancha, la reducción de un 76 % del cultivo en Andalucía y de un 36 % en Castilla y León, además del cierre de siete fábricas azucareras en España.

Los sucesivos Gobiernos del señor Zapatero nunca dieron la cara en este tema, y no asumió, además, ningún compromiso cuando aceptó la reforma. Y es más, vendió dicha negociación -como solía hacer- y los acuerdos como... como una buena reforma para España.

Y ahora resulta que unos Procuradores socialistas, sin movérseles el pelo, plantean una serie de cuestiones ante esta Cámara; entre ellas, que la Consejera exija que se lleve a cabo un proyecto empresarial concreto en la comarca de Peñafiel.

La Consejera, en su día, se limitó a anunciar una realidad que había en aquellos momentos: el interés que manifestaron determinadas empresas para desarrollar proyectos de inversión en la Comunidad Autónoma. Ante estas circunstancias, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, puso en marcha los mecanismos para tratar de reindustrializar las comarcas afectadas por los cierres de fábricas -entre ellas, la comarca de Peñafiel-, y mediante la Orden AYG/1892 de dos mil ocho, de veintiocho de octubre, se establecieron las bases reguladoras de las ayudas a la industria agroalimentaria para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera.

La primera convocatoria se puso en marcha el diez de diciembre, mediante la cual se convocaron dichas ayudas por una cuantía de más de 22 millones de euros. Al amparo de dicha convocatoria se presentaron veinticuatro proyectos empresariales, con una inversión total cercana a los 60 millones, a los que se les concedió una ayuda de algo más de 19 millones de euros.

En el dos mil nueve, al inicio del segundo semestre, se realizó la segunda convocatoria de estas ayudas, concretamente en el BOCYL número 134, del dieciséis de julio, y se publicó la Orden 1505, del dos mil nueve, de seis de julio, por la que se convocó la ayuda a las industrias agrarias y alimentarias para la diversificación de las comarcas de Castilla y León afectadas por la reestructuración de la industria azucarera. Al amparo de esta convocatoria se concedieron ayudas a siete proyectos de inversión por importe de casi 2.000.000 de euros, para una inversión prevista de aproximadamente 5.000.000 de euros.



Como consecuencia de la crisis económica, se produjeron varias renunciaciones de distintas empresas, por lo que en el año dos mil diez se volvió a sacar una nueva convocatoria el diecinueve de noviembre, en el BOCYL 227, del veinticuatro de noviembre.

El resultado final de las ayudas concedidas al amparo de estas órdenes de convocatoria es el siguiente: se han apoyado veintinueve, veintinueve proyectos empresariales en todas las comarcas afectadas por la reestructuración del sector azucarero, con una inversión de aproximadamente 41 millón de euros, y a los que se les ha concedido una subvención de más de 14 millones de euros. Y esto ha supuesto una creación de ciento treinta empleos nuevos fijos.

Concentrándonos en la comarca de Peñafiel, se han llevado a cabo trece -trece, repito- proyectos, con una inversión de aproximadamente 22 millones, y a los que se les ha pagado una subvención de más de 8.000.000 de euros. Esto ha supuesto la creación de ochenta y cuatro empleos fijos nuevos en la comarca de Peñafiel.

Ha habido un total de veintidós proyectos más, que habían solicitado ayuda por estas órdenes para llevar a cabo inversiones en las comarcas afectadas por el cierre. Estos proyectos no se han llevado a término, bien por la renuncia de los promotores -en todos los casos, el motivo fundamental alegado ha sido la falta de financiación derivada de la crisis económica-, o bien por denegación de la ayuda de la propia Administración. La denegación, obviamente, se ha basado en el incumplimiento de una o varias de las condiciones impuestas por la Orden de convocatoria.

En estos veintidós proyectos ha habido algunos que, teniendo concedida la subvención, se han llevado incluso a cabo y ejecutado las obras, pero a la hora de la certificación la Consejería ha dejado sin efecto la subvención por incumplir algunas de las condiciones que se contemplaban en la concesión de dicha subvención, fundamentalmente por incumplir el compromiso de la creación de nuevos puestos de trabajo de carácter fijo.

En consecuencia, el compromiso de la Consejería de Agricultura y Ganadería es crear las condiciones más adecuadas para el desarrollo de la actividad económica, pero en último término la decisión o no de emprender un proyecto está en manos del empresario.

Respecto a la creación de una comisión de seguimiento para vigilar que las empresas que han recibido o reciban ayudas cumplan con la condición... con la obligación de generar empleo, aquí quiero dejar muy claro que la Orden antes mencionada de veintiocho de octubre no contempla la creación de ninguna comisión de seguimiento, ni es necesario crearla para que las empresas que han recibido ayuda cumplan con la obligación de generar empleo.

Todas las empresas que han recibido ayudas al amparo de las distintas órdenes para diversificación de las comarcas afectadas por la reestructuración de la industria azucarera han tenido que justificar ante la propia Administración, antes de cobrar la ayuda, que han creado empleo fijo nuevo. De hecho -tal y como he dicho anteriormente-, ha habido una empresa que tenía concedida una ayuda para la diversificación de las comarcas afectadas por la reestructuración de la industria azucarera, y la subvención se ha dejado sin efecto por incumplir el requisito de creación de empleo fijo.



Además, este compromiso, como todos los demás que asumen las empresas cuando se les concede la subvención, deben de mantenerlo durante un periodo mínimo de vigencia de cinco años, a contar desde la fecha siguiente a la presentación de la solicitud de liquidación final o total de la ayuda. Y para verificar este... este cumplimiento, los servicios técnicos de la Administración realizan controles periódicos; si... y si en alguno de estos controles se detectan algún incumplimiento, pues se les exigiría la devolución de la subvención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Debe terminar ya, señor Portavoz. Puede terminar ya, ha agotado...

EL SEÑOR MARTÍN PASCUAL:

En consecuencia, no es procedente crear una comisión de seguimiento para vigilar que las empresas que han recibido o vayan a recibir ayudas cumplan con la obligación de generar empleo indefinido, puesto que esta función ya se está llevando a cabo a través del sistema de gestión y control de la propia ayuda, que establece un procedimiento para el control del cumplimiento de los compromisos, entre los que se encuentran el de empleo.

Por lo tanto -termino, Presidenta-, podemos resumir diciendo que desde la Junta de Castilla y León se están tomando y se han tomado las medidas adecuadas para ayudar a esta comarca de una manera decidida, pero sin olvidar que quien tiene la última palabra es el empresario a la hora de llevar a cabo su proyecto y de elegir su ubicación. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don Pedro Luis González Reglero.

EL SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO:

Gracias, Presidenta. Señor Martín Pascual, ¿ustedes se equivocan alguna vez? Se equivocan alguna vez, me imagino, son humanos, quiero pensar que alguna vez se equivoquen. Yo, hasta la fecha... hasta la fecha, no he oído ni una sola... ni un solo acto de decir: pues sí, nos hemos equivocado en determinado plan, en determinado proyecto; la verdad que ninguna.

La verdad es que cuando usted habla de la reforma del azúcar falta a la verdad, falta a la verdad. Le recordaré que la reforma del sector azucarero es verdad que se llevó en el dos mil seis bajo el mandato de un Gobierno Socialista; cierto, cierto. Pero me imagino que usted recordará que las decisiones colegiadas se tomaron por parte de la Comisión Europea... -me imagino que lo sepa o seguramente lo haya obviado intencionadamente- en una Comisión Europea y en un Consejo donde la mayoría usted sabe quién la tiene: ustedes, el Partido Popular. Me imagino que lo sabrá y lo habrá omitido intencionadamente.

Por lo tanto, quisiera recordarle que gracias a la gestión del pasado Gobierno Socialista... -ese al que ustedes yo no sé cuándo se le va a quitar el mantra, si será este año, el que viene, el siguiente; la verdad es que no... no sé cuándo- digo que,



gracias a la gestión del pasado Gobierno Socialista, esta reforma convirtió a Castilla y León en la reserva remolachera de España por encima de Andalucía –me imagino que usted también tendrá ese dato y lo habrá omitido intencionadamente; seguro que también–.

Recuerde usted también que en el año dos mil, bajo el Gobierno del anterior Presidente José María Aznar, fue cuando en la Comunidad Autónoma se produjo el cierre de importantes azucareras; lo recordará, lo ha omitido me imagino que intencionadamente.

Hoy día hablaba usted de... de la OCM, yo le hablo de la PAC; está encima de la mesa el debate de esta reforma, donde el sector remolachero –como usted decía– se juega el futuro. Pues bien, la Comisión Europea sabrá en manos de quién está, Comisario Ciolos –me imagino que le conocerá–, de la familia del Partido Popular, y hablan de terminar del sistema de cuotas, que será perjudicial para el sector.

Por lo tanto, está bien echar la culpa a los demás, pero alguna vez yo le pediría, señor Martín Pascual, hombre, conviene mirarse el ombligo, porque no todo lo hacen bien; se equivocan, son humanos. Lo que pasa que, hasta la fecha, yo no he oído, ni tan siquiera el decir en alguna cuestión que se han equivocado.

Continuaré diciendo que ustedes juegan con la ambigüedad de las palabras o con la ley del embudo: estrecho y... estrecho para unos y ancho para otros. Usted dice que la última palabra del empresario... la última palabra la tiene el empresario para ubicarse. Claro, pero cuando gobernaba Zapatero –ese que ustedes también tanto denostan– también, no vale que si tomaba la decisión un empresario de irse de esta Comunidad, la culpa era de Zapatero, y si decide quedarse es por lo bien que hace la Junta de Castilla y León; ahora es a la inversa. No, hombre, no, yo creo que, por lo menos, hay que ser cuando menos equilibrado, ¿eh?

Decía que la... el proyecto estrella de implantarse después del cierre de la azucarera de Peñafiel, me imagino que usted que es de esa zona y de esa comarca conocerá el gran parque tecnológico, el polígono industrial; si me permite la expresión, señor Martín Pascual, usted lo conocerá igual o mejor que yo, eso es un campo de patatas –imagino que usted lo conoce porque pasa por ahí–. Un campo de patatas, no hay absolutamente nada, da vergüenza absoluta pasar por ahí, y ese era donde se iba a ubicar el proyecto estrella de la Junta de Castilla y León. Que, desde luego, la Consejera se hartó de portadas y portadas: “Exigiremos a Ebro un proyecto que genere empleo si cierra la azucarera de Peñafiel”; bueno, pues la azucarera ha cerrado y aquí no hay ninguna exigencia –eso lo dice la Consejera, no lo digo yo–.

Es verdad que organizaciones sindicales también denunciaron a la Consejería de Agricultura sobre la situación de la reindustrialización de Peñafiel; exigieron una comisión de seguimiento. ¿Hay algún problema, hay algún tipo de... de miedo a... a alguna situación oculta? Por lo tanto, yo creo que no es ningún... no hay ningún inconveniente que se constituya una comisión de seguimiento para ver dónde van los dineros públicos, los de todos, los usted... los de ustedes y los nuestros. Yo creo que es un ejercicio democrático bastante positivo.

Ya digo que no nos sorprende la no aceptación de esta proposición no de ley. Ustedes, la Consejera habló que era... iba a considerarse a la zona de Peñafiel una zona especial a la hora de implantar proyectos; la verdad es que como no se... no se han planteado ninguno...



O toda esa serie de datos que nos ha dado, la verdad es que yo la pregunta que me hago así a bote pronto es a cuánto ha salido cada uno de los contratos, porque hablaba de veintinueve proyectos, 49 millones de inversión, 14 de subvención, ciento treinta empleos fijos; 14 millones de euros entre ciento treinta, la verdad es que no tengo aquí las matemáticas, pero la verdad es que creo que sale bastante caro cada uno de los empleos fijos, ¿eh?, bastante. Catorce millones... 14 millones de euros para ciento treinta empleos fijos creo que sale bastante caro cada uno de los contratos que se hayan formalizado. Pero, desde luego, vaya por delante, señor Martín Pascual, que bienvenido sea todo lo que sea mantener o inclusive incrementar el empleo en esta provincia, en esta Comunidad.

La degradación en lo que a incremento de desempleo de esa comarca -ya le digo que usted la conoce bien- viene de lejos, no es de ahora; y aquí, que yo sepa, ustedes llevan gobernando veinticuatro años. Por eso le decía al principio que si algunas veces se equivocan, hacen actos de fe -me imagino que sí- y analizarán en alguna de las cuestiones, pues no dan los pasos más adecuados; quiero pensar que sí.

Ya le he dicho antes o le he relatado antes cómo ha sido el cierre de las azucareras -usted lo ha obviado intencionadamente-, y, por lo tanto, a raíz de la situación o del cierre de empresas emblemáticas en esa comarca, echando un vistazo al Diario de Sesiones, ya en la pasada legislatura Procuradores del Grupo Socialista presentaron varias proposiciones no de ley encaminadas a cumplir la promesa realizada por los diferentes Consejeros. La respuesta del PP siempre fue la misma: no es necesario. Hoy los resultados son los que son, ahí están, yo creo que los podemos ver todos.

Se lo decía en mi anterior intervención, creemos que café para todos no está dando resultado. A cada una de las situaciones o de la problemática concreta de cada una de las comarcas habrá que darle el tratamiento específico; si vemos que situación o con proyectos, estudios, planes y demás no da resultado, pues yo creo que habrá que atajarlo o habrá que concretar bastante más cuál es el problema de cada una de las comarcas para poner la solución.

Porque para esto -y volvemos a solicitarlo en esta Comisión una vez más- queremos conocer cuál es la evaluación del anterior Plan Regional para ver si el tratamiento o la medicina -si vale la expresión- que se está dando, que se ha puesto encima de la mesa o que se ha firmado, es la más adecuada o no es la más adecuada.

Y vaya por delante que no cuestiono en ningún momento, como alguna vez se... se achaca o se opone a este Grupo, del papel de los sindicatos. Creo que... que, vamos, que... está por encima de todo la independencia de las organizaciones sindicales.

Digo que malamente se pueden trazar nuevos planes si no se conocen los resultados de los anteriores. Si no conocemos cuál ha sido la evaluación del anterior Plan Regional de Empleo, pues no sabemos dónde habrá que atacar o atajar el nuevo. Las medidas que se adopten deben ser adaptadas a las necesidades, pero sobre todo a las riquezas y las potencialidades de la zona, y esa zona desde luego que tiene potencialidades y riqueza.

¿Creen ustedes positivo que con los recortes del Gobierno de Mariano Rajoy de no contratar a ciento dieciséis orientadores laborales en un momento como este, en el que los datos del paro, de ustedes, del Partido Popular, gracias a la reforma,



recortes, etcétera, etcétera, se incrementan a pasos agigantados? Y resulta que en esta Comunidad vamos a perder a ciento dieciséis orientadores laborales para atender a aquellos que más lo necesitan. Eso que ustedes se preocupaban tanto por los desempleados, pues hay ciento dieciséis personas menos que van... que van a dejar de atender a los desempleados de esta Comunidad.

Les recuerdo que fue el Gobierno Socialista –ese que ustedes, ya decía, tanto denostan– el que gestionó y contrató a estas ciento dieciséis personas, dentro de un plan extraordinario, por un montante de 18 millones de euros. Ahora, el Gobierno del Partido Popular ha decidido no hacerlo. Ustedes verán.

Y en el ámbito de la Comunidad Autónoma, pues tres cuartos de lo mismo. Recientemente presentaron los Presupuestos; es preocupante la situación en la que pueden quedar las políticas de empleo; es cierto –y yo voy a intentar ser lo más veraz posible–, es cierto que los presupuestos de la Consejería de Economía y Empleo crecen –es cierto, es cierto–, pasando de 581 millones de euros a 606 millones de euros, cierto. Lo que pasa que esta cifra, claro, es engañosa, porque probablemente esta Consejería concentre la mayor parte de ese incremento de presupuestos a los gastos de activos financieros, es decir, a préstamos a empresas privadas –eso que le decía anteriormente, que yo creo que convendría analizar y controlar–, y que será por un importe de 140 millones de euros en el año dos mil doce.

Por lo tanto, en esta situación, la financiación de las políticas de empleo van a sufrir un fuerte deterioro, que sumando a las... que, sumado a la disminución de las transferencias específicas de capital del Estado y a la reducción de financiación por parte de la propia Junta, podría rondar los 140 millones en el Presupuesto Autonómico para dos mil doce –como decíamos anteriormente, cuando más son necesarias estas políticas–.

Le decía anteriormente también que el polígono industrial, ese que se cansaron ustedes de vender a bombo y platillo, pues está como está.

¿Qué ha ocurrido con todos los proyectos que se iban a instalar en la comarca de Peñafiel y que han sido subvencionados? ¿Siguen? ¿Han desaparecido? ¿Dónde están? ¿Después de cinco años continúan todos los empleos fijos –como usted decía anteriormente– contratados, o se han desvinculado, o se ha roto la contratación, el vínculo laboral? No entendemos tampoco el problema que tienen ustedes en crear la Comisión de seguimiento, cuando es un dinero público y lo lógico es que esté al amparo o al control de los ciudadanos o de los diferentes colectivos que integran... que integrarían esa Comisión.

En fin, resumiendo, les llamamos a la reflexión de ustedes. Con las políticas generales que ustedes están poniendo encima de la mesa no está dando ningún resultado, ustedes lo están viendo día a día y mes tras mes con los datos de desempleo. Por lo tanto, yo creo que con esta proposición, si ustedes tuvieran a bien aprobarla, fundamentalmente los primeros beneficiados serían los ciudadanos de Peñafiel y toda su comarca. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.



Votación PNL/000296

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley que se acaba de debatir.

Por la señora Secretaria se va a dar lectura al último punto del Orden del Día.

PNL/000337

LA SECRETARIA (SEÑORA DA SILVA GARCÍA):

Gracias, Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 337, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León, haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas, a implicarse directamente en el Plan de Viabilidad de refinanciación de la deuda de la empresa Interpanel S. A., situada en Villabrázaro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 94, de trece de abril de dos mil doce**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Señorías, buenas tardes. La empresa Interpanel inició su actividad industrial en el año mil novecientos noventa y nueve en la fábrica sita en el término municipal de Villabrázaro, en la provincia de Zamora, dedicada a la fabricación de tableros de MDF monocapa.

La demanda de los tableros a medida llevó a la empresa a realizar cambios necesarios, y desde el año dos mil siete fabrica también molduras preparadas para recubrir. A partir de ese momento, la empresa inicia unos planes de modernización en el periodo dos mil ocho-dos mil doce con la instalación de una segunda línea de producción que se financia gracias a... al Programa del Ministerio de Industria REINDUS. Actualmente trabajan en la fábrica, o tienen... o, mejor dicho, la empresa tiene una plantilla en torno a ciento veinte trabajadores.

En el verano del año dos mil diez esta empresa, de la que es accionista Tablicia, amplió su capital social en 3.200.000 euros para hacer frente a la crisis económica y poder mantener la actividad de la fábrica. De estos, 2.700.000 euros fueron aportados por su accionista mayoritario, por la lucense Tablicia, y el dinero restante, 500.000 euros, por las entidades financieras de la zona.

La crisis económica que se generó en dos mil ocho condujo a una caída de la demanda en el mercado nacional; no obstante, las exportaciones se expandieron a países de la Unión Europea, entre ellos el Reino Unido, Francia, Bélgica, Italia, Portugal y Grecia.

Y fue así como en dos mil diez la facturación de Interpanel creció un 17 % respecto a dos mil nueve, al pasar de 28,8 millones de euros a 30,6 millones de



euros; ello fue posible debido a que fabricó un nuevo producto, como los tableros de fibra. Por lo tanto, en un principio no sufrió tanto la recesión como otras empresas.

Sin embargo, cierto es que la demanda nacional cayó, como consecuencia también de la caída del sector de la construcción, y cayó también por la demanda de... del consumo doméstico, lo que ha llevado a la empresa a atravesar problemas de liquidez dado que las exportaciones dejaban márgenes muy limitados. Dificultades de liquidez que llevaron al corte de suministro eléctrico en la fábrica en noviembre de dos mil once, y ello obligó, naturalmente, a parar la producción y a la falta de pago de las nóminas de los trabajadores.

La situación de la empresa llegó a presentar el veintitrés de enero de dos mil doce un expediente de regulación de empleo en la Oficina Territorial de Trabajo para afrontar la situación de inactividad; un ere que solicitaba una regulación de empleo de hasta noventa días en dos mil doce en el caso de que la producción tuviera que pararse, como así ha sido. El ere no implicaría la resolución de... vamos, de ningún contrato; afectaría en un principio al 95 % de la plantilla, a unos ciento catorce trabajadores.

Bien, en el penúltimo día del pasado mes de marzo, Interpanel logró finalmente la refinanciación parcial de su deuda. Seis entidades bancarias (Caja España-Duero, Nueva Galicia Banco, Banco Popular, Caja Rural de Zamora, Bankia y La Caixa), junto con Iberaval, pusieron en manos de la maderera 2.000.000 de euros para pagar la deuda y poder así reanudar el trabajo, que, efectivamente, fue posible a mediados de abril.

Sin embargo, tras unas semanas de actividad se vio que la refinanciación resultaba insuficiente. La inyección recibida puso, sí, en marcha la producción, pero no así la credibilidad de los proveedores, que se negaron a... a seguir suministrando materia prima -esto es, madera y cola-, y también contó con el plante de los transportistas, lo que llevó a un nuevo paro en la producción hace unos días, aproximadamente dos semanas, a mediados de mayo, y obligó a la empresa a aplicar el ere a la mayoría de la plantilla de los trabajadores.

La empresa ha estimado que necesitará en torno a 3.500.000 euros para refinanciar la deuda y poder comenzar de nuevo la producción.

Los trabajadores, por su parte, mientras tanto, desde el día veintiuno, los que están afectados por el ere, están concentrados en las instalaciones de la fábrica y han reclamado legalmente los salarios que les debe la empresa.

La situación, como pueden comprobar ustedes, es crítica. Como consecuencia de la falta de liquidez los trabajadores no han percibido la nómina de diciembre, las dos pagas extras del pasado año, y tampoco han recibido la parte proporcional que le corresponde de la empresa en relación con el ere hasta la fecha de hoy. Esto, evidentemente, genera angustia, desasosiego, inseguridad en los trabajadores, que tienen cargas familiares, que tienen gastos, que tienen una hipoteca; y la situación, pues es realmente... empieza a ser dramática en... en algunos casos.

El pasado viernes, veinticinco de mayo -hablamos, por lo tanto, de hace menos de una semana-, la empresa presentó a las entidades financieras y a Iberaval un plan de viabilidad que tendrá que ser visado por una... una consultora externa para poder garantizar ese suministro de los proveedores, saldar parte de la deuda con los trabajadores y poner la fábrica en marcha. Y entendemos que debe buscarse una solución.



Yo quiero decir aquí que he encontrado buena disposición en el Consejero de Economía y Empleo –el señor Villanueva– y en el señor Director General de Industria –don Carlos Martín Tobalina–, con los que he tenido oportunidad de tratar la delicada situación de la empresa los pasados días veintitrés y veinticuatro de mayo. Y a raíz de la conversación personal que tuve con el señor Consejero, tengo que decir, en su honor, que se puso manos a la obra, que me puso en contacto con el señor Director General de Industria, y que este, a su vez, ha hecho lo propio con el Presidente del Comité de Empresa y con la Gerencia.

En... a nadie se le escapa, supongo, que la falta de liquidez podría llevar a un concurso de acreedores y al cierre de la actividad, cosa que nadie queremos. Por ello es preciso buscar una solución, y por ello nuestro Grupo trae hoy aquí la siguiente propuesta de resolución, que paso a leer: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas, a implicarse directamente en el plan de viabilidad de refinanciación de la deuda de la empresa Interpanel, Sociedad Anónima, cuya fábrica está sita en el término municipal de Villabrázaro (Zamora), con el objeto de poder restablecer la producción y hacer posible que los empleados puedan volver a su puesto de trabajo y percibir las nóminas pendientes”.

Esperando contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios, es todo lo que tengo que decir por ahora. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don José María González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Decir que, por desgracia, no celebramos tantas Comisiones de Economía como serían necesarias para tratar las situaciones de cada una de las empresas de esta Comunidad que están viviendo una situación de falta de financiación y de falta de confianza. Falta de confianza que va avanzando permanentemente, en la medida en que falta financiación.

Lógicamente, yo voy a apoyar esta proposición no de ley que tan bien ha explicado todo el proceso el señor Procurador Martín Benito, José Ignacio Martín Benito, porque consideramos que lo que no puede permitirse esta Comunidad es avanzar en la desconfianza. Y avanzar en la desconfianza sería permitir que una nueva empresa se caiga, por mucho que sea una empresa que ha crecido al albur de la burbuja inmobiliaria, en base a la construcción de los tableros MDF, ¿no?, pero que tiene capacidad no solamente de producción, sino también de comercialización.

Y si introduzco la expresión desconfianza, que... a la que él ha aludido, por parte de los proveedores y por parte de los transportistas, es que hoy ha surgido una noticia que es sumamente peligrosa para esta Comunidad –y como estamos en la Comisión de Economía, que tiene que ver–: la pérdida de confianza de los ciudadanos como consumidores, el consumo interior; la caída del 11 % del consumo interior es sumamente grave.

Entonces, la pérdida de una nueva empresa en esta Comunidad, y en la comarca donde está, de Villabrázaro, en la comarca de Benavente, donde... de la



que permanentemente hablamos en esta Comisión y en otros foros, defendiendo la necesidad de mantener el empleo, de generar nuevos dinamismos, pues no se puede permitir que esta empresa se caiga y que se pierdan esos puestos de trabajo. Detrás de una empresa que puede mantenerse y que pierde los puestos de trabajo, vendrán otras que están con situaciones de comercialización mucho peores que la que está teniendo esta empresa instalada en Villabrázaro –aunque sea lucense–.

Por eso, voy a dar el apoyo a la PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFREGES):

Gracias, señor Portavoz. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña María Emilia Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Buenas tardes. Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos de acuerdo en lo que ustedes señalan, en la relación que tiene el mercado del sector de la construcción, que ha arrastrado su caída a otros sectores que dependían directamente del mismo.

En este sentido, el sector de la madera, lógicamente, no puede quedarse a un lado, y no ha sido una excepción. Entonces, todas las empresas que existen en España relacionadas o vinculadas al mismo, lógicamente, han sido arrastradas por ello.

En este contexto se sitúa... o nos encontramos ahora con la empresa Interpanel. Sí es cierta la relación... la... lo que usted ha relatado, pero sí, en su momento, cuando... en el momento en que la Consejería de Economía y Empleo tuvo constancia y conocimiento de este problema de circulante en la empresa, se involucró, al considerar este un proyecto estratégico para una zona que está directamente... o sea, una zona estratégica. Entonces, se involucró directamente en la negociación y en la mediación para alcanzar acuerdos en la reestructuración de... financiera de Interpanel, requisito, como sabe, indispensable para lograr retomar la actividad de la compañía y, con ello, como consecuencia, el mantenimiento de los puestos de trabajo.

Esta operación de reestructuración financiera fue una operación sumamente difícil, y fue difícil por dos cuestiones: por un lado, por la diversidad de las entidades financieras que estaban... que intervenían –que usted ha mencionado hace un momento–, y también por la necesidad de aportar un dinero en una situación, en el contexto económico en que nos encontramos, que es bastante complicado.

Y además, teniendo en cuenta la... la multitud, como decíamos, de entidades financieras que estaban involucradas, la... el proceso de aprobación de... en sus respectivos órganos de decisión fue un proceso también lento y complejo, y también, en algunos casos, había algunas entidades que eran un poco reticentes a... a llegar a estos acuerdos.

Como bien ha dicho, en su momento, después de superar todas estas trabas, por decirlo de alguna forma, se llegó a un acuerdo para negociar la deuda. Y aparte de renegociar esa deuda, se consiguieron –que también usted lo ha comentado– unos 2.000.000 de euros más, a mayores.



Una vez finalizada este proceso de reestructuración de la deuda, la empresa hubo de hacer frente a la reestructuración, a la deuda afectada a proveedores de la actividad de explotación. Y es en este entorno donde aparentemente la empresa no ha llegado a un acuerdo con sus proveedores; proveedores que tiene que hacer, lógicamente... o sea, acuerdo que tiene que llegar, lógicamente, a acuerdo empresario y proveedores. Lógicamente, al no tener ese acuerdo, la empresa vuelve a recurrir a las entidades financieras. Y en este momento, la Junta de Castilla y León, como hizo anteriormente, vuelve a intermediar con los Bancos, con el objetivo fundamental, y lógicamente, de obtener... de ayudar a obtener la financiación extra, la financiación necesaria para restablecer la actividad normal de la empresa.

Por todo ello, por lo que he relatado, el proceso, que ya de alguna forma lo ha contado usted, pero lo que yo quiero hacer hincapié en ello, es que la Consejería de Economía y Empleo de... de Castilla y León, bien en la primera fase, cuando tenía que renegociar la deuda con las entidades bancarias, bien en esta fase, que tiene que volver a negociar con las entidades bancarias para poder hacer frente al pago de proveedores, la Consejería de Economía y Empleo ha estado ahí presente, ha estado trabajando y ha estado apoyando y ha servido de intermediaria en... en estas labores.

Por lo tanto, por esta circunstancia, apoyaremos la... la proposición realizada por ustedes, con la enmienda que... que hemos propuesto y acordado en... en su momento, y que la redacción definitiva sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas, a mantenerse implicada en el plan de viabilidad de refinanciación de la deuda de la empresa Interpanel, S. A., realizando labores de intermediación con las entidades financieras, con el objeto de poder restablecer la producción en la fábrica y hacer posible que los empleados vuelvan a poner... vuelvan a su puesto... perdón, puedan volver a su puesto de trabajo y percibir las nóminas pendientes". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Muy breve. Agradecer a los Portavoces de los dos Grupos Parlamentarios, tanto al Portavoz del Grupo Mixto, don José María González, y a la Portavoz del Grupo Popular, doña María Emilia Villanueva, su disposición a aprobar esta proposición no de ley. Créanme que se lo agradecerán los trabajadores, que están pendientes, esta tarde, de... de esta Comisión; se lo agradecerá la empresa; y estoy convencido que, si sale adelante refinanciar la deuda, se lo vamos a agradecer todos los ciudadanos de la comarca de Benavente. Era... es preciso buscar una solución, porque la situación, como antes les comentaba, es realmente crítica.

Yo, por mi parte, no tengo que añadir nada más, sino el firme deseo de que este es el camino de auxiliar, dentro de las competencias que tiene la Junta de Castilla y León, a las empresas de la Comunidad; que es verdad que muchas de ellas han surgido al amparo del sector inmobiliario, y que ahora, pues lógicamente están atravesando las consecuencias de esa crisis; pero, en la medida de lo posible que se



pueda mantener la actividad, se mantienen también los puestos de trabajo, y por lo tanto se mantienen las economías familiares.

Como estaba previamente consensuada, doña María Emilia, y creo que, siguiendo directrices siempre de la Mesa y de los Servicios Jurídicos, pues paso a leer la propuesta de resolución, que quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León, haciendo uso de las competencias que tiene atribuidas, a mantenerse implicada en el plan de viabilidad de refinanciación de la deuda de la empresa Interpanel, S. A., realizando labores de intermediación con las entidades financieras, sita esta fábrica en el término municipal de Villabrázaro (Zamora), con el objeto de poder restablecer la producción y hacer posible que los empleados puedan volver a su puesto de trabajo y percibir las nóminas pendientes". Así que nada más, señora Presidenta, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, señor Martín Benito. ¿Algún Portavoz desea hacer alguna aclaración, o quiere intervenir? Bien, pues, concluido el debate, creo... sí, perdón.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Solamente dar las gracias por la... por la aceptación de... de la enmienda. Muchas gracias.

Votación PNL/000337

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES):

Gracias, Señoría. Pues, concluido el debate, creo que la Mesa da por aprobada la resolución por unanimidad de todos los miembros de esta Comisión.

Pues, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].